



Carta de novedades



Índice

La voz del Presidente 3

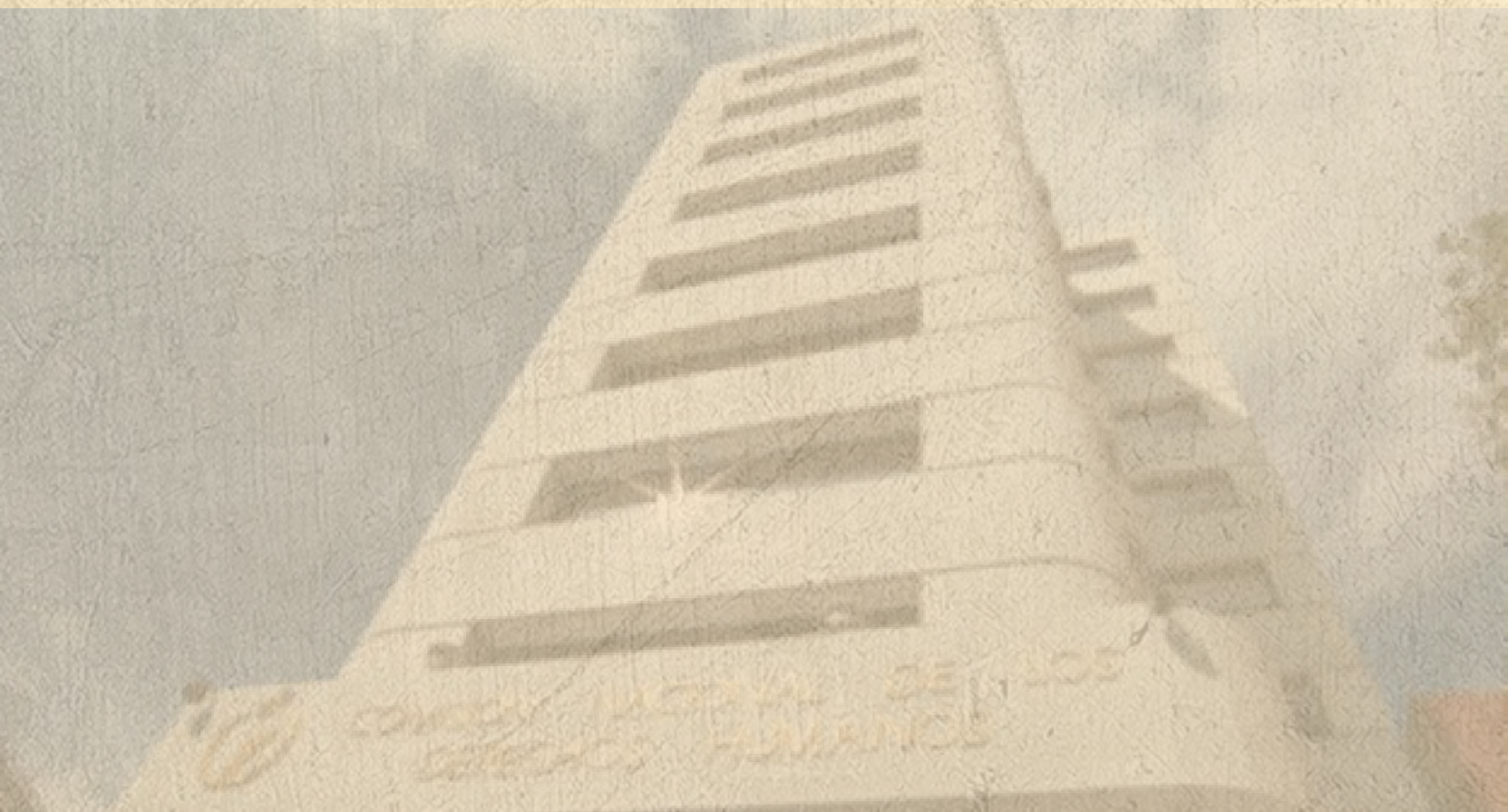
Eventos del mes 6

Comunicados de prensa 6

Recomendaciones 9

Artículo del mes 10

Libro del mes 10



Palabras del Ombudsman Nacional, Licenciado Luis Raúl González Pérez, en la Ceremonia Conmemorativa de los Veinticinco Años de creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

México, D. F., 4 de junio de 2015

Es para mí un honor darles a todas y a todos la bienvenida a este acto conmemorativo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Quiero agradecer en primer término y reconocer que nos acompañe el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. También saludo al Senador Miguel Barbosa Huerta, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; al Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al Lic. Mariano González Zarur, Gobernador Constitucional del estado de Tlaxcala y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores; al Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Lic. Rubén Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del estado de Coahuila y Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO; al Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Distinguidas Secretarías y Secretarías de Estado y demás miembros del Gabinete del Poder Ejecutivo Federal; Integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH; Titulares de los organismos locales de protección y defensa de los derechos humanos; Representantes de las organizaciones no gubernamentales; Dra. Mireille Roccatti Velásquez, Lic. Jorge Madrazo Cuéllar, Dr. José Luis Soberanes Fernández y Dr. Raúl Plascencia Villanueva; Representantes de los medios de comunicación; Señoras y señores:

“La utopía está en el horizonte. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más

allá. Por mucho que camine, nunca la alcanzaré. Entonces ¿para qué sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar.”

Eduardo Galeano sobre una idea de Fernando Birri

Desde su creación, este Organismo Nacional no había afrontado un contexto tan complejo y demandante como el actual. México no es el mismo hoy que aquel que vio hace 25 años el surgimiento de la que entonces se denominó Comisión Nacional de Derechos Humanos. En sí, el reconocimiento y jerarquía de los derechos fundamentales dentro de nuestro sistema jurídico tampoco es el mismo. El catálogo de derechos se ha ampliado, los mecanismos para hacerlos valer se han fortalecido pero, en contraparte, los riesgos y agresiones en contra de la dignidad humana también han adquirido nuevas formas.

Si bien el estado que guarda el respeto a los derechos humanos en algunas partes de México no nos da ningún motivo de celebración, hoy que conmemoramos los primeros 25 años de este Organismo Nacional, considero que es una ocasión oportuna para reflexionar respecto de su trascendencia, objetivos, retos y desafíos que como institución enfrenta de cara al futuro.

El Ombudsman ha sido, desde su mismo origen, un contrapeso necesario frente al ejercicio del poder público. Es un elemento indispensable para equilibrar la interacción entre autoridades y gobernados tomando como parámetro el respeto a la dignidad humana y la aplicación de la ley.

La existencia de la CNDH le ha dado al Estado y a la sociedad mexicana la oportunidad de comprender y hacer vigentes muchos valores. En 1990, al ser los derechos humanos una cuestión lejana y por muchos desconocida, buena parte de la sociedad aceptaba con fatalismo irreflexivo que el abuso del poder era inherente a su ejercicio. Frente a ellos, hubo grupos



que pugnarón por el respeto a la dignidad humana bajo cualquier circunstancia, postura esta última que abrió camino, ganó fortaleza y ha prevalecido.

Muchos pensarían que actualmente se violan los derechos humanos más que antes. Me parece difícil saberlo, sin embargo, sí es posible entender que el aumento en el número de quejas entre 1990 y 2015 obedece, entre otras cosas, a que hoy día las personas conocen y son más conscientes de sus derechos, hay dónde y quién atiende las violaciones a los mismos, además de brindar apoyo a las víctimas. Las opciones que tienen las personas para hacer valer sus derechos son cada vez más amplias, así como su conocimiento público, lo cual se complementa con la existencia de una sociedad civil activa, organizada y comprometida con la causa de la dignidad humana.

El fortalecimiento de esta noción básica sobre los derechos humanos ha propiciado que la existencia misma de esta Comisión Nacional se constituya como algo benéfico, al generarse en la sociedad la convicción de que hay una institución atenta a la protección de su dignidad y que actúa en su favor cuando la misma sea violentada. Ese hecho, por sí mismo, contribuye a inhibir conductas contrarias a los derechos fundamentales.

La CNDH ha colaborado en la consolidación de la vida democrática en nuestro país al incidir en la construcción de una nueva forma de relacionar a los ciudadanos con el poder. La mejor expresión de esta evolución democrática está contenida en la reforma constitucional de 2011 en materia de

derechos humanos, por medio de la cual, el Estado ya no otorga ni concede los mismos, sino se obliga a reconocerlos y respetarlos.

Esta Comisión Nacional es parte de un movimiento social, reformador y regenerador que se planteó modernizar al país y fortalecer sus instituciones. No deja de ser relevante que México, con sus características e historia, con frecuentes episodios autoritarios, haya podido generar en 1990 una institución que al mismo tiempo es freno y conciencia, así como promotora de cambios sociales.

No podemos llevar a cabo esta conmemoración sin hacer un ejercicio autocrítico y reconocer que, durante estos 25 años, la Comisión Nacional ha tenido ausencias, omisiones, trabas burocráticas y también ha enfrentado la tentación de ceder a las presiones políticas.

En contraste, la CNDH ha contribuido a generar una conciencia en la sociedad y en las autoridades sobre la importancia y necesidad de que se respeten los derechos de las personas, visibilizado múltiples abusos, logrando que, de algún modo, los mismos no queden impunes y propiciado que los derechos fundamentales se tomen en cuenta en las políticas públicas.

Como institución, la CNDH se ha ido adaptando a las nuevas visiones y lógicas que han imperado en materia de derechos humanos, cuya principal incidencia ha sido el reconocimiento gradual de un catálogo cada vez más amplio de derechos fundamentales. La idea de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos, repercutió decisivamente en la manera de proteger y promover los mismos.

En 1990, los derechos que ocupaban a este Organismo Nacional eran los que, en ese entonces, se llamaban de primera y segunda generaciones, tales como la libertad, la vida, el debido proceso, el

derecho a la salud y la libertad de expresión. A 25 años de distancia, la distinción entre generaciones de derechos se ha eliminado. La atención de los escritos de queja ahora implica ponderar un conjunto amplio de derechos humanos, relacionados entre sí y que pueden ser vulnerados por factores de muy diversa índole.

De manera adicional, prácticas y conductas de las que conoció este Organismo Nacional en 1990, desafortunadamente hoy se siguen presentando, como son la tortura, la desaparición forzada y los problemas relativos a las personas en condición de migrantes, agravados por la presencia de las organizaciones criminales. Esto nos impone la necesidad de revisar si los derechos humanos efectivamente se han puesto como eje de toda decisión de gobierno y si los servidores públicos realmente están capacitados y han asumido el respeto a la dignidad humana como parámetro de actuación.

El Ombudsman no puede resolver todos los problemas sociales ni remediar muchas de las inconformidades que tiene la sociedad respecto de la administración pública. Sin embargo, en los asuntos de su competencia, México y los mexicanos deben tener certeza plena que se maximizarán los recursos y se sacará fuerza de las debilidades, para que la verdad prevalezca y la atención y el auxilio lleguen a quien ha sido víctima de algún agravio.

Un Ombudsman fuerte e independiente conviene a todos y fortalece a México. Menoscabar su autonomía o pretender politizar su función implica un daño grave a la vida democrática de nuestro país. El conocimiento y respeto de los derechos humanos cuenta hoy con un entorno más propicio que hace 25 años pero, si no se logra la vigencia plena de los mismos, se pone en riesgo la gobernabilidad y el sistema democrático.

La Comisión Nacional no ha logrado evitar casos tales como los de Aguas Blancas, Acteal, San Fernando, Chalchihuapan o Tlatlaya, pero sí ha logrado visibilizarlos, evitar que se olviden y procurar que no queden im-

punes. En ese mismo sentido se conocen hechos como los sucedidos en Iguala, en Apatzingán y, más recientemente en Tanhuato, donde la demanda y necesidad de que se conozca la verdad imponen la realización de investigaciones exhaustivas, imparciales, diligentes y objetivas.

¿Por qué a 25 años de distancia las violaciones a derechos humanos siguen siendo un tema frecuente en la vida pública de nuestro país? La respuesta trasciende el ámbito exclusivo de las autoridades, llega hasta cada uno de nosotros y tiene como punto central nuestra cultura de la legalidad, el respeto que le damos al Estado de derecho, la forma en que vemos que la ley se aplica y los niveles de impunidad que imperan.

La autoridad tiene la obligación de sujetar sus actos a lo previsto por las normas, de aplicar la ley a quien la incumpla y no permitir forma alguna de impunidad. La coherencia y ejemplo de la autoridad en el propio actuar es tan importante como las acciones que emprenda ante quien viole las normas. Como sociedad, no sólo debemos exigir a las autoridades que cumplan y respeten la ley, debemos empezar por ser nosotros mismos quienes observemos las normas, respetemos a nuestros semejantes y trabajemos día a día por la grandeza de nuestra Nación.

De nada o de muy poco servirán los cambios institucionales y normativos que se emprendan si no somos capaces de generar un cambio cultural en cada miembro de nuestra sociedad, en la conciencia ética de cada mexicana y mexicano, a efecto de que asuman la necesidad y conveniencia de cumplir con la ley y sujetar sus actos a la misma, lo cual lleva implícito el respeto a los derechos fundamentales. Comprender que el hecho de incumplir la ley buscando un beneficio personal en el corto plazo, ocasiona en el largo plazo un daño que supera al individuo, llega a la comunidad y acaba afectando a toda la sociedad.

La violencia registrada en algunas zonas del país ha puesto en riesgo la vigencia de los dere-



chos humanos y generado una alerta para quienes vemos por su protección y defensa. Su incremento y el de la descomposición social, ponen a prueba a las Instituciones, incluida a la CNDH, y evidencian las carencias, las profundas desigualdades, la falta de oportunidades y de respuesta por parte de las autoridades desde hace muchos años, así como la debilidad del Estado de Derecho en esas regiones.

La respuesta que como Estado se dé a esta violencia debe ir más allá de las acciones meramente reactivas, hay que entender y remediar los factores que la generan. Una perspectiva basada sólo en la reacción lleva implícito el grave riesgo de que se avalen acciones autoritarias o alejadas de lo previsto por las normas, lo cual no podemos permitir ni como sociedad ni como país.

No hay lugar para la indiferencia ni la insensibilidad. Los niveles de violencia que se viven generan una nueva realidad a la que no nos debemos acostumbrar y que nos demanda acciones responsables y compromisos inmediatos para ser atendida. La frecuencia e intensidad de hechos violentos que también se han registrado durante el proceso electoral, resultan preocupantes y no pueden ser aceptables.

No permitamos que la violencia sea la protagonista central de nuestra convivencia en los próximos años, ni que nuestra historia futura se manche de sangre. Fortalezcamos la vida y la cultura democrática de las que hoy gozamos, las cuales constituyen uno de nuestros patrimonios más valiosos como sociedad y son un producto histórico del esfuerzo y sacrificio de muchos mexicanos.

Señoras y señores: hace 25 años, el Ombudsman Jorge Carpizo ya hacía notar que la persecución de los delitos no era incompatible con un régimen sustentado en los derechos humanos, que no era posible que se pretendiera remediar la injusticia, cometiendo nuevas y mayores injusticias, toda vez que una violación a los Derechos Humanos que no es re-



sarcida, debilita al pacto social y jurídico sobre el cual se apoya la sociedad mexicana. La clave, antes como hoy, se encuentra en la vigencia de un Estado de derecho que garantice el respeto de todos los derechos humanos.

Hay que defender a la persona con la ley y sus instituciones. La vigencia de los derechos humanos sólo es posible cuando hay paz y para ello es indispensable la seguridad. Sin justicia no hay paz, sin paz no existen condiciones para el desarrollo pleno e integral de la persona. La paz es un objetivo cuya realización incumbe no sólo a las autoridades, es un proceso que no puede concretarse sin el compromiso de todos los mexicanos.

Es convicción de esta Comisión Nacional el hacer un respetuoso llamado, tanto al Ejecutivo Federal, como a los gobernadores de las distintas entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, esto último a través del titular de la CONAGO aquí presente, para que trabajemos juntos en generar un consenso y un compromiso por la paz en nuestro país, con sustento en la aplicación de la ley, en la justicia, en la igualdad y en las libertades públicas, que involucre a todos los órganos del Estado y a la sociedad.

Los riesgos y consecuencias de la violencia son sumamente graves, aún estamos a tiempo de revertir este proceso. Para ello es preciso apostar, no sólo a la vigencia de la ley, sino a la cultura y a la educación, con sustento en los derechos humanos, que sirva

para construir la paz.

Los costos inherentes a la prevención de la violencia son altos, pero siempre serán menores que aquellos implícitos en permitir su avance. La educación, en y para los derechos humanos, además de un derecho constitucional es un elemento indispensable para la prevención de violaciones a la dignidad humana y la construcción de una sociedad más justa, democrática e incluyente. Es una prioridad, tanto fáctica como moral, que no debe ser soslayada bajo ningún concepto.

Concluyo con una cita del primer Presidente de esta Comisión Nacional, a quien los mexicanos tanto debemos en la construcción de las instituciones democráticas, así como en la promoción y defensa de la dignidad humana en nuestro país:

“Uno de los valores más queridos para el ser humano es la realización de la justicia. Que este valor, que es parte indispensable del trabajo del Ombudsman, guie siempre nuestros actos. Que todos juntos, con nuestros esfuerzos y voluntades, hagamos que la justicia, principio y fin del quehacer humano, brille y se fortalezca. Justicia como meta y al servicio de las personas. Justicia que perfeccione el orden jurídico y haga resplandecer el cumplimiento y la protección real de los derechos humanos.”

Muchas gracias

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc//Participacion/20150604.pdf>



Reunión de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de México y Centroamérica: Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración

Tapachula, Chiapas, 10 de junio de 2015

Participación del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciado Luis Raúl González Pérez, en la "Reunión de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de México y Centroamérica: Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración".

Comunicados de prensa

INTENSIFICARÁN CNDH Y CIDH ACCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DE PERIODISTAS, CON BASE EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PARA GARANTIZAR SU VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD

CGCP/145/15
2 junio 2015

Mediante una videoconferencia entre el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, y el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, se estableció el compromiso de compartir la experiencia internacional en defensa de los comunicadores, especialmente en la prevención de las agresiones que reciben, dadas las circunstancias que vive nuestro país.

Se acordó incrementar el trabajo conjunto para implementar acciones de prevención y protección de los derechos humanos de las y los periodistas en México, de acuerdo con estándares internacionales que permitan garantizar su vida, integridad, libertad y seguridad en el desempeño de su profesión.

Se abordaron los temas: medios indirectos para restringir la libertad de expresión, límites a la libertad de expresión de los funcionarios públicos, protección y



prevención de violencia contra periodistas en el marco de la protesta social.

González Pérez, mencionó que la CNDH colabora en la despenalización de los tipos penales de calumnia e injuria con el objeto de que dichas conductas se investiguen por la vía civil, de conformidad con los parámetros internacionales, así como en la protección del secreto profesional periodístico en aquellas entidades del país que aún no lo regulan.

Por su parte, el Relator Especial Edison Lanza explicó conceptos generales sobre el Sistema Inte-

americano de Derechos Humanos y los límites legítimos a la libertad de expresión, así como los mecanismos indirectos o restricciones prohibidas por la convención americana. Al respecto, consideró que la CNDH puede ser un aliado fundamental en la capacitación de los operadores de justicia con el objeto de proporcionarles las herramientas analíticas, jurídicas y de argumentación que les permitan analizar los casos bajo una perspectiva de derechos humanos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_145.pdf

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CNDH SOBRE LA SUSPENSIÓN INDEFINIDA DE EVALUACIONES DOCENTES Y HACE UN LLAMADO AL RESPETO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

CGCP/155/15
8 junio 2015

El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se suma a la preocupación por el Comunicado 129 de la Secretaría de Educación Pública, en el cual informó que “con motivo de nuevos elementos a considerar en el proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en Educación Básica y Media Superior, quedan suspendidas indefinidamente las fechas publicadas para su realización”.

La educación es un derecho humano y un medio para promover y realizar valores superiores,

como la justicia, la legalidad, la paz, el conocimiento y el respeto a los derechos humanos. Su importancia radica en procurar la transformación del individuo y de la sociedad en favor de la convivencia humana y la dignidad de la persona.

El principio del interés superior de la niñez impone la obligación de poner en el centro de la política educativa a los niños, niñas y adolescentes. El otorgamiento y suministro del servicio a la educación no puede condicionarse por intereses o razones particulares de grupos.



El Consejo Consultivo de la CNDH exhorta a las autoridades competentes a analizar y, en su caso, reconsiderar la medida aprobada a fin de no afectar a las niñas, niños y adolescentes mexicanos, y buscar que su educación sea de calidad, conforme a los principios y alcances establecidos por la Constitución.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_155.pdf

ACUERDAN OMBUDSMAN DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA DESARROLLAR PROTOCOLOS REGIONALES PARA ATENCIÓN HUMANITARIA A MIGRANTES

CGCP/160/15
11 junio 2015

Al participar en el Conversatorio: Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, el Ombudsman mexicano, Luis Raúl González Pérez y los defensores de derechos humanos centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) acordaron desarrollar Protocolos de Atención para la Región, que permitan atender con mayor eficiencia y de manera humanitaria a los migrantes de la frontera sur.

Durante el encuentro, los defensores centroamericanos reconocieron la iniciativa histórica y la voluntad de la CNDH de México de acudir a Tapachula, uno de los lugares donde el fenómeno se acentúa, e invitarlos a intercambiar puntos de vista e iniciativas sobre posibles soluciones.

Estuvieron de acuerdo en proponer al Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, que la CNDH pueda participar, en calidad de observador, en sus asambleas ordinarias, por-

que los esfuerzos para atacar el problema no pueden ser aislados.

En el Conversatorio, que formó parte de la Reunión de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de México y Centroamérica: Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración, el Ombudsman mexicano coincidió con sus homólogos en que el problema no se resuelve con las deportaciones, y para ayudar al migrante hay que tomar en cuenta las normatividades de cada país e involucrar aún más a la red Consular.

Otros de los importantes temas que se abordaron en la reunión tienen que ver con la falta de seguridad y delincuencia que enfrentan las personas migrantes. A petición del Ombudsman de El Salvador y la representante del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, se pidió a la CNDH ser mediadora ante autoridades federales mexicanas en casos graves y dolorosos de sus connacionales.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_160.pdf



CNDH: SE DARÁ SEGUIMIENTO PUNTUAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ONU AL ESTADO MEXICANO, PARA ERRADICAR EL MALTRATO INFANTIL

CGCP/161/15
11 junio 2015

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dará seguimiento al cumplimiento de las Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas al Estado mexicano, algunas de las cuales son coincidentes con las que este Organismo nacional presentó ante dicho órgano internacional.

Entre ellas, destacan la adopción de una serie de medidas para la efectiva implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los niveles federal, estatal y municipal y la instalación del Sistema Nacional de Protec-



ción Integral, así como la pronta reglamentación de dicha ley.

Otras de las propuestas retomadas son aquellas relativas a la urgencia de adoptar medidas de carácter estructural para la adecuada atención de niñas y niños en situación de calle, población indígena, en situación de pobreza extrema y todos aquellos en situación de vulnerabilidad, incluyendo las disparidades de género.

La CNDH, en su carácter de Organismo autónomo e indepen-

diente, hizo un llamado con el fin de resolver problemas relacionados con los diferentes tipos de violencia y maltrato infantil. Además, este Organismo nacional planteó la necesidad de crear mecanismos integrales de protección para las niñas y niños migrantes particularmente de aquellos no acompañados.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_161.pdf

EN OCASIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO, LA CNDH PIDE AL ESTADO MEXICANO REFORZAR ACCIONES QUE PROTEJAN DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO

CGCP/173/15
20 junio 2015

Al conmemorarse hoy el Día Mundial del Refugiado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), convoca a las autoridades mexicanas a reforzar acciones de protección de los derechos humanos de las personas solicitantes de asilo.

Asimismo, señala la importancia de cumplir con el principio Pro Persona y la determinación del Interés Superior del Niño en todas las instancias que involucren a niñas, niños y adolescentes que sean solicitantes de la condición de Refugiados, y actuar de manera sensible con base en los criterios del marco legal nacional e internacional que sean los más protectores para dichas personas.

El 20 de junio fue nombrado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día Mundial del Refugiado, fecha coincidente con

el aniversario de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 de la que México es parte.

De acuerdo con la Convención sobre el Estatuto de Refugiados, se considera refugiado a toda persona que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país.


Según cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en México durante el año 2013 se registraron 1, 296 solicitudes, mientras que de enero a septiembre de 2014, este número llegó a 1'525, 000 de acuerdo a cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). La CNDH ha recabado en los últimos 5 años,





116 quejas relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos de personas solicitantes de Refugio o Refugiados y ha emitido en la última década 4 recomendaciones a la autoridad mexicana, identificando violaciones al derecho a la seguridad jurídica, al trato digno, a la igualdad, a la legalidad, a la seguridad e integridad personal, de petición y a la libertad.


En coordinación con el ACNUR, esta Comisión Nacional genera acciones conjuntas de difusión, protección, promoción y capacitación sobre los derechos humanos de los Refugiados y de las obligaciones que el Estado Mexicano ha adquirido en esta materia.


http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_173.pdf

Autoridad	Asunto	
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.</p> 	<p>Sobre la inadecuada procuración de justicia en agravio de V1, V2, V3, V4 y V5, jornaleros agrícolas que perdieron la vida, y de sus familiares, en el Municipio de Yurécuaro, Michoacán.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 16/2015 8 junio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_016.pdf</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.</p> 	<p>Sobre el recurso de impugnación de V1 en contra de la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 17/2015 8 junio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_017.pdf</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Gobierno constitucional del Estado de Chiapas, H. Ayuntamiento de Arriaga, Chiapas.</p> 	<p>Sobre el caso de las violaciones a la libertad personal, a la defensa, a la seguridad jurídica y al trato digno, en agravio de V1 y V2.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 18/2015 16 junio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_018.pdf</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> 	<p>Sobre el caso de violencia obstétrica e inadecuada atención médica en agravio de V1 y V2, en el Hospital General de Zona IV, Número 8, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Ensenada, Baja California.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 19/2015 19 junio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_019.pdf</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Morelos.</p> 	<p>Sobre el caso de violencia obstétrica e inadecuada atención médica en agravio de V1 y la pérdida de la vida en agravio de V2, en el Hospital General de Tetecala "Dr. Rodolfo Becerril de la Paz", dependiente de los servicios de salud del Estado de Morelos.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 20/2015 29 junio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_020.pdf</p>

La OEA retrocede en democracia y Derechos Humanos

J. EDUARDO PONCE VIVANCO
OPINIÓN

21 de junio del 2015 - 07:15 | Lima -

La 45 Asamblea de la OEA presentó como avances los que son retrocesos en la crisis de Venezuela, y la defensa de la democracia representativa y los derechos humanos. Lo ilustran las elecciones para la Comisión y la Corte de DD.HH., y dos acontecimientos chocantes que coincidieron con la reunión:

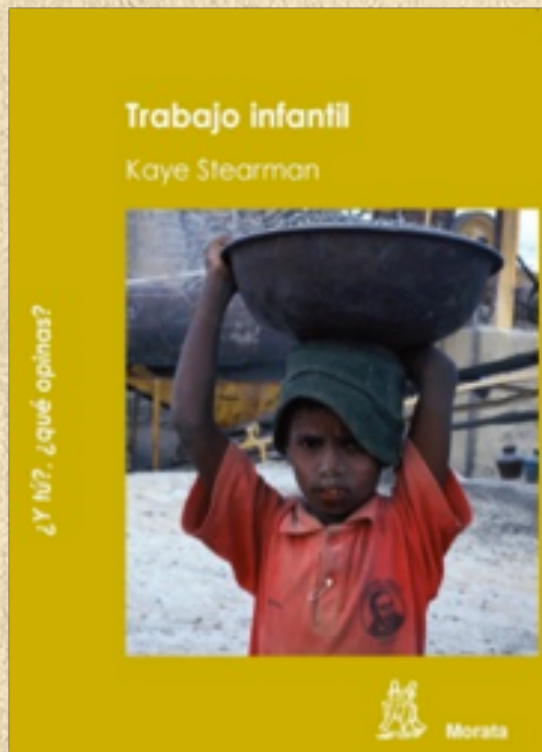
1. El inaceptable premio de la FAO al chavismo por “reducir el hambre” en un país donde conseguir comida es un martirio cotidiano. Por una simple votación, la mayoría automática del Tercer Mundo puede convertir la escasez en abundancia.

2. El sorprendente anuncio de Venezuela en la Asamblea General: Diosdado Cabello y la Canciller

Rodríguez se reunieron con EE.UU. para mejorar las relaciones bilaterales. ¡Enorme incongruencia de Washington! Mientras sus fiscales acusan a Cabello de liderar la mafia de generales que ha convertido su territorio en trampolín del narcotráfico, la diplomacia norteamericana negocia con Maduro. Brasil orquestó el acercamiento. Por eso el Capitán Cabello visitó a Lula y la Presidenta Rousseff en Brasilia, de donde partió a Haití para reunirse con EE.UU. (después de dos encuentros previos y secretos).

<http://diariocorreo.pe/opinion/la-oea-retrocede-en-democracia-y-derechos-humanos-596254/>

Libro del mes



Trabajo Infantil

VERSIÓN PAPEL

ISBN: 9788471126443

1ª EDICIÓN

FECHA DE EDICIÓN:

SEPTIEMBRE 30, 2011

NO. DE PÁGINAS: 64

DIMENSIONES: 170 X 240 MM

¿Por qué hay tantos niños que trabajan en el mundo?, ¿Qué medidas se toman, en la actualidad, contra este problema?, ¿Puedes contribuir a frenar el uso de la mano de obra infantil en el mercado laboral?

Esta obra describe los diferentes tipos de trabajo que llevan a cabo los niños en el mundo hoy en día. En este libro se habla de los principales debates existentes con respecto a este problema, entre los que se incluye el tráfico de niños y el trabajo cautivo. A continuación, explora los argumentos esgrimidos por las diferentes partes implicadas en el debate y cuestiona qué se está haciendo al respecto. Finalmente, descubrirás de qué manera puedes contribuir para terminar con la explotación laboral infantil.

<http://www.edmorata.es/libros/trabajo-infantil>



La CNDH

Promueve y protege tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
México, D. F.
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, México, D. F.
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058
Fax: (52 55) 17 19 21 53.
Lada sin costo: 01 800 715 2000
Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo